

Nueva Versión del Sistema de Información

Con el ánimo de actualizar la versión del sistema de información y de atender algunos de los requerimientos formulados por los Agentes, el próximo 4 de septiembre entrará en operación una nueva versión del sistema que soporta la presentación del servicio del **SEN**.

Para asegurar la operación normal en el sistema, es necesario que todas las entidades afiliadas realicen la instalación y configuración local dentro de los términos requeridos.

El próximo 4 de septiembre entrará en operación una nueva versión del sistema de información que soporta la prestación del servicio SEN.

Principales características de la nueva versión

- 1. Túnel de simultáneas:** por medio de mensajes emergentes, se informará al dueño de una oferta o de un cierre cuando la tasa del título se encuentre por fuera de la tasa de referencia.
- 2. Configuración de notificación sonora cuando se realicen cierres:** desde la ventana de operaciones concertadas del mercado, el operador podrá configurar una alerta sonora por rueda, la cual se activará cuando se realice un cierre en dicha rueda.
- 3. Centralización de la gestión de anulaciones:** se contará con una nueva opción en el módulo de negociación (*“Administración de*

bajas”), que permitirá desplegar los eventos relacionados con los procesos de anulación.

4. Bloqueo del scroll en ingreso de ofertas: para mitigar el riesgo operativo durante el ingreso de ofertas, el operador podrá definir en la pestaña *“ofertas”* de la ventana de configuración, si el *scroll* del *mouse* permite cambiar o no la especie seleccionada en la ventana de ingreso de ofertas.

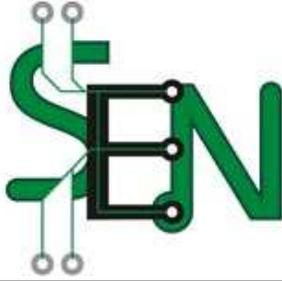
5. Módulo de calculadoras: esta versión cuenta con un módulo independiente para las calculadoras de valores y divisas, manteniendo la funcionalidad de las calculadoras que se despliegan en el módulo de negociación.

Este nuevo módulo permitirá:

- Simular liquidaciones sin necesidad de ingresar al módulo de negociación.
- No requiere que el monitor de comunicaciones esté activo.
- Puede ser instalado como una aplicación independiente en estaciones que no se utilicen para la negociación.
- No requiere datos de ingreso, por lo que puede ser ejecutado por usuarios no registrados en el sistema.

Instrucciones para la instalación

- **Antes de iniciar la instalación,** se recomienda guardar los escritorios del módulo de negociación de la versión actual, que cada operador tenga en su computador.



- La nueva versión deberá instalarse entre las 4:00 p.m. del viernes 1° de septiembre y las 10:30 a.m. del sábado 2 de septiembre.
- La nueva versión deberá instalarse tanto en los monitores como en las estaciones de negociación.
- La instalación deberá hacerse conforme a lo establecido en el “MANUAL INSTALACION Y CONFIGURACION SEN V8.20”, disponible en el enlace de “Descargas SEN” del portal SEBRA del Banco de la República.
- Una vez instalada la nueva versión, **asignar los permisos para el trámite de anulaciones**, siguiendo lo indicado en el numeral “bajas” del capítulo “Seteos generales” del Manual de Operación del SEN, el cual encontrará en la página Web del Banco de la República, www.banrep.gov.co, siguiendo la ruta Sistemas de Pago / Sistema Electrónico de Negociación (SEN) / Reglamentación y manuales / Manuales.
- Recuperar los escritorios guardados y validar su correcto funcionamiento en la nueva versión antes del inicio de operaciones del 4 de septiembre.

Horario de operación para el día de actualización de la versión.

El viernes 01 de septiembre de 2017, la operación del sistema estará habilitada en su horario habitual. No obstante, la realización de consultas estará disponible hasta las 4:00 p.m.

Verificación de la operación en la nueva versión

De conformidad con las “Obligaciones de los Agentes” contempladas en el Reglamento que rige la prestación del servicio, nos permitimos reiterar que **todos los Agentes deben participar en las verificaciones** de conexión y negociación que se realizarán con la nueva versión **el sábado 2 de septiembre de 2017** a partir de las 2:00 p.m., conforme a las instrucciones que por la mensajería del sistema se impartan en esa fecha.

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

Dionisio Valdivieso Burbano

Director

Departamento de Fiduciaria y Valores



No. SG 2015002238 A